



2ª VERSIÓN

**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 102 DEL 12 DE ABRIL DE 2023.**

- 1A.- Iniciativa del diputado Raúl Chamagua, en el sentido se exonere del pago de impuestos, inclusive los municipales, el evento “XXIV Banquete del Amor”, que realizará la Asociación ÁGAPE de El Salvador, cuyo objeto es recaudar fondos para los programas sociales que dicha Asociación lleva a cabo para las personas más necesitadas.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 2A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el artículo 2 de la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, adicionando otros productos alimenticios, el cual tiene por finalidad asegurar el abastecimiento de productos de la canasta básica.

Pasa a la Comisión de Economía.

- 3A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de 30 días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo N° 333, de fecha 27 de marzo de 2022, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los Arts. 12 incisos 2º, 13 inciso 2º y 24 de la Constitución.

Pasa a la Comisión de Política.



4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare “Bien Cultural” a siete danzas tradicionales reconocidas por sus habitantes siendo estas las siguientes: 1) Los Negritos del municipio de San Simón; 2) La Yegüita del municipio de Chilanga; 3) La Giganta del municipio de Jocoro; 4) Los Emplumados o Danza del Sol de la Mañana; 5) Los Negritos o Danza a la madre tierra y naturaleza, ambas del municipio de Cacaopera; 6) La Danza del Santo Tingo del municipio de Sensembra; 7) El Baile de la Yegüita del municipio de Guatajiagua, todas del departamento de Morazán.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.